



2016040055424

28/04/2016 - 16:55

Operador: ESALINAS



Santiago, 28 de abr

Nro. Inscrip: 356v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa oferta pública de adquisición de acciones.

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrará:

(i) copia del aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones de Marítima de Inversiones S.A. publicado el 28 de abril de 2016 por Navarino S.A. e Inmobiliaria Villarrica Limitada en los diarios www.latercera.com y www.lanacion.cl; y

(ii) copia del prospecto correspondiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Felipe Larraín Tejeda
pp. Navarino S.A.
pp. Inmobiliaria Villarrica Limitada

Adj. lo indicado.





CERTIFICADO

Comunicaciones Lanet S.A., propietaria del Diario La Nación, <http://www.lanacion.cl>, certifica que el aviso adjunto es copia fiel al que aparece publicado en dicho medio, en su página <http://legales.lanacion.cl>, el día 28 de Abril de 2016, sección Otros Legales.

Santiago, 28 de Abril de 2016.

"MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. - AVISO DE INICIO OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES"

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ignacio Araya Fuentes', written over a horizontal line.

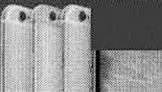
Ignacio Araya Fuentes
Gerente General
Diario La Nación



El último Smartphone
cada 12 meses

Desde
\$22.000 /mes
Adicionales al Plan

 **movistar**



 Incluye
seguro

[Saber más](#)

100 years of innovation

Aún no has visto todo.

[Más info](#)

 KAUFMANN



*Fotos con opcionales, no incluidos en precio de oferta

- [LATERCERA.COM](#)

- [Política](#)

- [Nacional](#)

- [Mundo](#)

- [Negocios](#)

- [Opinión](#)

- [Santiago](#)

- [Tendencias](#)

- [Educación](#)

- [Cultura](#)

- [Entretenimiento](#)

- [Deportes](#)

- [La Tercera TV](#)

- [Ingresa](#)

- [Suscripciones](#)

- [Club](#)

- [Edición Impresa](#)

- [Síguenos](#)



Buscar...

[Enviar](#)

28 DE ABRIL DE 2016

Otros Legales; aviso de inicio de OPA.



AVISO DE INICIO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1

por

NAVARINO S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Navarino S.A. ("Navarino") e Inmobiliaria Villarrica Limitada ("Villarrica" y, en conjunto con Navarino, los "Oferentes") ofrecen adquirir un total de 802.780.762 acciones emitidas por Marítima de Inversiones S.A. ("Marinsa"), representativas del 28,27633594% de su capital accionario, todo en los términos de este aviso de inicio y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta").

IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

[Descargar documento \(PDF\)](#)

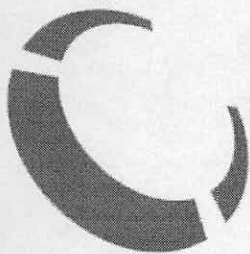
Título: Otros Legales; aviso de inicio de OPA.

Fecha: 28-04-2016

Volver

- [Corporativo:](#)
- [Quiénes somos](#)
- [/](#)
- [Términos y condiciones](#)
- [/](#)
- [Políticas de privacidad](#)
- [/](#)
- [Declaración de intereses](#)
- [/](#)
- [Suscripciones](#)
- [/](#)
- [Tarifario M.Digitales](#)
- [/](#)
- [Tarifario diario La Tercera](#)
- [/](#)
- [Contacto](#)

- [Móviles:](#)
- [Web Móvil](#)
- [/](#)
- [Web Ipad](#)
- [/](#)
- [App Ipad](#)
- [/](#)
- [App Iphone](#)
- [/](#)
- [App Android](#)
- [/](#)
- [App Windows Phone](#)
- [/](#)
- [Blackberry](#)



Grupo Copesa



Se prohíbe expresamente la reproducción o copia de los contenidos de este sitio sin el expreso consentimiento del Grupo Copesa.

LATERCERA

La Cuarta
EL DIARIO POPULAR

PULSO

La Hora
TU BUENA NOTICIA

Diario Concepción

Qué
PARA

***PAULA**

¡HOLA!
CHILE

glamorama

biut

DUNA 89.7

b. beethoven
96.5 FM

RADIO
PAULA 100.5



carolina

ZERO 97.7



ICARITO

Este sitio esta optimizado para navegadores modernos e Internet Explorer 8 o superior
Actualiza tu navegador

AVISO DE INICIO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
de
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1
por
NAVARINO S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

Navarino S.A. (“Navarino”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica”) y, en conjunto con Navarino, los “Oferentes”) ofrecen adquirir un total de 802.780.762 acciones emitidas por Marítima de Inversiones S.A. (“Marinsa”), representativas del 28,27633594% de su capital accionario, todo en los términos de este aviso de inicio y del prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los interesados (la “Oferta”).

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

1.1 Identificación de los Oferentes. /A/ Navarino S.A., R.U.T. N° 96.566.900-0, es una sociedad anónima abierta constituida y existente de acuerdo a la leyes de la República de Chile, domiciliada en Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago. /B/ Inmobiliaria Villarrica Limitada, R.U.T. N° 79.768.250-0, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Hundaya 60, oficina 1502, Las Condes,, Santiago.

1.2 Control sobre los Oferentes. /A/ El controlador final de Navarino es doña María Luisa Vial Lecaros de Claro, C.N.I. N° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de la Fundación Educacional Internacional Claro Vial. Doña María Luisa Vial Lecaros de Claro controla, directa e indirectamente, el 92,6% de las acciones con derecho a voto de Navarino. /B/ El controlador final de Villarrica es doña María Luisa Vial Lecaros, quien es dueña directa de un 99,9850% de los derechos sociales

1.3 Participación de los Oferentes en la propiedad y/o administración de Marinsa. /A/ Navarino es titular de 1.864.236.814 acciones de Marinsa, representativas del 65,66398812% de su capital accionario. /B/ Villarrica es titular de 133.483.633 acciones de Marinsa, representativas del 4,701692202% de su capital accionario. De resultas de lo

anterior, la participación total conjunta directa de los Oferentes en Marinsa asciende a 1.997.720.447 acciones, equivalentes al 70,3656803% del capital de esta.

Se deja constancia que doña María Luisa Vial Lecaros de Claro controla, directa o indirectamente, a Quemchi S.A. (“Quemchi”), titular de 36.840.911 acciones de Marinsa, representativas del 1,2976469105% de su capital accionario, y a Productos Agrícolas Pucalán S.A. (“Pucalán”), titular de 1.665.448 acciones de Marinsa, representativas del 0,0586620524% de su capital accionario.

Asimismo, doña María Luisa Vial Lecaros de Claro es titular de 47.548 acciones de Marinsa, representativas del 0,0016747826% de su capital accionario (doña María Luisa Vial Lecaros de Claro junto con Navarino, Quemchi, Pucalán y Villarrica, los “Accionistas Relacionados”).

De esta forma, los Accionistas Relacionados son titulares de 2.036.274.354 acciones de Marinsa, representativas del 71,72366406% de su capital accionario.

Mediante su participación en el capital de Marinsa, los Oferentes tienen derecho a elegir a 5 de los 7 miembros de su directorio. En forma conjunta, los Accionistas Relacionados cuentan con la facultad de elegir a de los 7 directores de Marinsa.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA Y ACUERDOS CON ACCIONISTAS DE MARINSA

2.1 Objetivo de la Oferta. Adquirir 802.780.762 acciones de Marinsa, representativas del 28,27633594% de su capital accionario, esto es, el 100% de las acciones de Marinsa de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados.

De las 802.780.762 acciones objeto de la Oferta, Navarino adquirirá hasta 656.386.600 acciones, cantidad equivalente al 81,76% de las acciones objeto de la Oferta. Por su parte, Villarrica adquirirá el remanente de acciones que se vendan en la Oferta, hasta alcanzar el total de acciones objeto de ésta. De esta forma, si la cantidad de acciones que los destinatarios de la Oferta acepten vender fuere inferior o igual a 656.386.600, Villarrica no adquirirá acción alguna. Con todo, los Oferentes se reservan la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

Esta oferta se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, en razón de haber superado los Oferentes los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de Marinsa, mediante transacción efectuada el día 26 de abril de 2016.

2.2 Acuerdos de los Oferentes con los accionistas de Marinsa en relación con la Oferta. No existen acuerdos del Oferente con los accionistas de Marinsa en relación con la Oferta.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 Monto total de la Oferta. El monto total de la Oferta es de \$25.688.984.384, a razón de \$32 por acción de Marinsa, monto que será pagado íntegramente en dinero.

3.2 Acciones a las que se refiere la Oferta y realización de la misma en otros mercados. La Oferta se refiere a todas las acciones de Marinsa de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados. La Oferta se realiza exclusivamente en Chile.

3.3 Cantidad de acciones que se pretende adquirir. Los Oferentes pretenden adquirir 802.780.762 acciones de Marinsa, representativas del 28,27633594% del capital suscrito de dicha sociedad.

3.4 Mecanismo de prorrateo. La Oferta no contempla mecanismo de prorrateo.

3.5 Condición de éxito. La Oferta no contempla condiciones de éxito.

3.6 Plazo de duración de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza, a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Marinsa, el día 29 de abril de 2015, y vence, a la hora de cierre de dicho mercado bursátil, el día 28 de mayo de 2015 (la “Fecha de Vencimiento”). De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este aviso de inicio no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo

al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), lo que se informará mediante un aviso en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

3.7 Fecha y diarios de publicación de la declaración de éxito o fracaso de la Oferta. Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante un aviso (el “Aviso de Resultado”) que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, de haberla, en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

3.8 Accionistas o tenedores de valores representativos de éstas a quienes está dirigida la Oferta. La Oferta se dirige a todos los accionistas de Marinsa distintos de los Accionistas Relacionados.

3.9 Sistema para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Oferta a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 5.

La adquisición de las acciones ofrecidas por los Oferentes se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1 Precio. El precio de la Oferta es de \$32 por acción de Marinsa, pagadero en la forma indicada en la Sección 4.3.

4.2 Premio por control. Considerando que las acciones de Marinsa no tienen presencia bursátil al tiempo de este aviso de inicio y que, adicionalmente, el Oferente ya tiene el

control de Marinsa, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado. El precio de \$32 por acción es superior al que correspondería en caso de existir derecho a retiro. En efecto, el precio en caso de derecho a retiro, calculado de conformidad con los Artículos 132 y 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas (D.S. N° 702 de 2011, del Ministerio de Hacienda), ascendería a \$31,98.

4.3 Forma de pago. El precio se pagará íntegramente en dinero, sin reajustes ni intereses.

4.4 Plazo y lugar para el pago. El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander Corredores de Bolsa Limitada ("Santander"), en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta de los Oferentes por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se registrarán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 5.1.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

5.1 Formalidades que deben cumplir los accionistas que concurran a la Oferta y documentación a ser presentada por ellos. Las acciones ofrecidas que correspondan a

aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (“Gravámenes”).

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar a las personas indicadas en la Sección 5.2 los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir DCV Registros S.A. (ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago), entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir DCV Registros S.A., entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Santander o del respectivo intermediario de valores;

(iii) copia fiel, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser ésta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con

el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por DCV Registros S.A., entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Santander o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica más adelante.

Las administradoras de fondos de pensiones y los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación de la Oferta exclusivamente a Santander dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la firma de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Santander conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

5.2 Lugar y plazo donde debe presentarse la aceptación de la Oferta. La aceptación de la Oferta, así como los documentos indicados en la Sección 5.1, deberán presentarse únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de las acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Santander, en sus oficinas, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Santander o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

5.3 Plazo para la devolución de acciones. Respecto de las acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, y por escrito, de su aceptación directamente a Santander (si aceptaron la Oferta a través de éste) o por medio del intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Santander reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha indicadas.

Asimismo, en caso que los Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Santander reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Santander) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Santander restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Los Oferentes financiarán el monto total de la Oferta con recursos proporcionados por Banco Santander-Chile mediante líneas de crédito ya comprometidas.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Santander Corredores de Bolsa Limitada, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, Santander está investido de las siguientes facultades: actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Marinsa, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, ejecutar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Copia del Prospecto se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

(i) En Navarino S.A., Hundaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(ii) En Inmobiliaria Villarrica Limitada, Hundaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(iii) En Santander, Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(iv) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 13:30 horas, y en la página web www.svs.cl.

(v) En Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vi) En Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vii) En Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Prat 798, comuna y ciudad de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Santander Corredores de Bolsa Limitada, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

La información referida a Marinsa ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Los Oferentes no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Marinsa de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

NAVARINO S.A.

INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

de

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1

por

NAVARINO S.A. e
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

NAVARINO S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA ofrecen adquirir 802.780.762 acciones de MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A., en el precio de \$32 por acción, monto que será pagado íntegramente en dinero.

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse a la brevedad con Santander Corredores de Bolsa Limitada al teléfono 223200301, escribir a Julio Huircán al correo electrónico jhuirca@santander.cl o a Antonio Armijo al correo electrónico aarmijo@santander.cl, o concurrir a las oficinas ubicadas en Bandera 140, Piso 12, Santiago.

Administrador de la Oferta

Santander Corredores de Bolsa Limitada



Santiago, 28 de abril de 2016

El presente prospecto ha sido preparado por Santander Corredores de Bolsa Limitada en conjunto con Navarino S.A. e Inmobiliaria Villarrica Limitada con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por Marítima de Inversiones S.A. e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Santander Corredores de Bolsa Limitada, por Navarino S.A. ni por Inmobiliaria Villarrica Limitada, quienes, por lo tanto, no se hacen responsables de ella.

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Navarino S.A. (“Navarino”) e Inmobiliaria Villarrica Limitada (“Villarrica” y conjuntamente con Navarino, los “Oferentes”), de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “SVS”), publicaron en los diarios de circulación nacional www.lanacion.cl y www.latercera.com, con fecha 28 de abril de 2016, el aviso de inicio (el “Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición de acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Marítima de Inversiones S.A. (“Marinsa”), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 1.

Es intención de los Oferentes adquirir 802.780.762 acciones de Marinsa representativas del 28,27633594% de su capital accionario (la “Oferta”), a un precio de \$32 por acción de Marinsa. De las 802.780.762 acciones objeto de la Oferta, Navarino adquirirá hasta 656.386.600 acciones, cantidad equivalente al 81,76% de las acciones objeto de la Oferta. Por su parte, Villarrica adquirirá el remanente de acciones que se vendan en la Oferta, hasta alcanzar el total de acciones objeto de esta. De esta forma, si la cantidad de acciones que los destinatarios de la Oferta acepten vender fuere inferior o igual a 656.386.600, Villarrica no adquirirá acción alguna. Con todo, los Oferentes se reservan la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

El precio se pagará íntegramente en dinero.

El presente documento es el prospecto (el “Prospecto”) requerido por el Artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta, y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de Marinsa pueden aceptar vender sus acciones a los Oferentes.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a la hora de apertura de los mercados bursátiles en que se encuentran registradas las acciones de Marinsa el día 29 de abril de 2016, y vence a la hora de cierre de dicho mercado bursátil el día 28 de mayo de 2016 (la “Fecha de Vencimiento”). De acuerdo a la Circular N° 134 de la SVS, la hora de apertura es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

La Oferta se materializará dentro de bolsa, mediante el procedimiento que se incluye más adelante en el párrafo “Sistema de Materialización” en la Sección 5.7 de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Santander Corredores de Bolsa Limitada (“Santander”), quien tiene el carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta será publicado (el “Aviso de Resultado”) de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES Y SU CONTROLADOR

2.1 Información de los Oferentes.

2.1.1 Navarino S.A.

Antecedentes: Navarino S.A., R.U.T. N° 96.566.900-0, es una sociedad anónima abierta constituida y existente de acuerdo a la leyes de la República de Chile, domiciliada en Hundaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago.

Constitución: Navarino fue constituida por escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1989, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, cuyo extracto fue inscrito a fojas 31.161, N° 16.808 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1989, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 25 de noviembre de 1989.

Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto el desarrollo, ejecución, explotación y/o participación, en forma directa o indirecta, en actividades navieras, agrícolas, vitivinícolas, agro-industriales, forestales, pesqueras, mineras, químico industriales, de la construcción, de turismo, de medios de transporte, de bienes de consumo masivo, de medios de comunicación, de exportaciones, de alimentos, de plástico, de celulosa y metalúrgicas.

Administración: La administración de Navarino se encuentra encomendada a un directorio conformado por cinco miembros y un gerente general, cada uno con amplias facultades:

Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
Juan Antonio Álvarez Avendaño	7.033.770-3	Director	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago
Patricio García Domínguez	3.309.849-9	Director	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago
Baltazar Sánchez Guzmán	6.060.760-5	Director	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago
Alfonso Márquez de la Plata Cortés	6.379.894-0	Director	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago
Luis Rafael Grez Jordán	9.386.170-1	Director	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago
Cirilo Elton González	5.402.249-2	Gerente General	Hundaya 60, oficina 1.502, Las Condes, Santiago

Fiscalización: Navarino es una sociedad anónima abierta fiscalizada por la SVS e inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el N° 356.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Navarino participa de la propiedad las siguientes sociedades: (i) Marinsa S.A., y (ii) Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal S.A.").

Son personas relacionadas de Navarino: (i) los directores señalados anteriormente y su gerente general; (ii) su accionista controlador (según se indica más adelante); (iii) Marinsa, sus filiales y su coligada Elecmetal S.A. y sus filiales, incluidas Cristalerías de Chile S.A. y Sociedad Anónima Viña Santa Rita.

2.1.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Antecedentes: Inmobiliaria Villarrica Limitada, R.U.T. N° 79.768.250-0, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Hendaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago.

Constitución: Villarrica fue constituida por escritura pública de fecha 3 de noviembre de 1987, otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz, cuyo extracto fue inscrito a fojas 26.161, N° 15.075 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1987, y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de diciembre de 1987.

Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.

Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes raíces urbanos o agrícolas, y la explotación y administración de bienes raíces urbanos y agrícolas, propios o ajenos, ya sea por cuenta propia o ajena; y, además, todos los actos o negocios que acuerden los socios.

Administración: La administración de Villarrica se encuentra encomendada a los siguientes apoderados, con amplias facultades:

Nombre	R.U.T.	Cargo	Domicilio
María Luisa Vial Lecaros	2.852.104-9	Apoderado	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago
Juan Antonio Álvarez Avendaño	7.033.770-3	Apoderado	Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago

Fiscalización: Villarrica es una sociedad de responsabilidad limitada que no es fiscalizada por la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas: Villarrica participa de la propiedad las siguientes sociedades: (i) Elecmetal S.A., (ii) Quemchi S.A., (iii) Marinsa, (iv) Cristalerías de Chile S.A., (v) Sociedad Anónima Viña Santa Rita, y (vi) Navarino.

Son personas relacionadas de Villarrica: (i) los apoderados señalados anteriormente; (ii) su socia principal (según se indica más adelante); y (iii) Marinsa, sus filiales y su coligada Elecmetal S.A. y sus filiales Cristalerías de Chile S.A. y Sociedad Anónima Viña Santa Rita, y sus respectivas filiales, y Quemchi S.A. y sus filiales, y Navarino.

2.2 Información del Controlador de los Oferentes.

2.2.1 Navarino S.A.

Controlador Final: El controlador final de Navarino es doña María Luisa Vial Lecaros, domiciliada en Hendaya 60, piso 15, Las Condes, Santiago, C.N.I. N° 2.852.104-9, en su condición de Protectora de la Fundación Educacional Internacional Claro Vial. Doña María Luisa Vial Lecaros de Claro controla, directa e indirectamente, el 92,6% de las acciones con derecho a voto de Navarino.

Entidades Fiscalizadas: Navarino no participa en la propiedad, directa o indirecta, de sociedades fiscalizadas por la SVS distintas de Marinsa y Elecmetal S.A.

2.2.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Controlador Final: El controlador final de Villarrica es doña María Luisa Vial Lecaros, ya individualizada, quien es dueña directa de un 99,9850% de los derechos sociales.

Entidades Fiscalizadas: Villarica no participa en la propiedad, directa o indirecta, de sociedades fiscalizadas por la SVS distintas de Elecmetal y Quemchi S.A., y sus filiales.

2.3 Antecedentes Económicos y Financieros.

2.3.1 Navarino S.A.

Principales Actividades y Negocios: Navarino tiene por principal actividad y negocio el desarrollo, ejecución, explotación y/o participación, en forma directa o indirecta, en actividades navieras, agrícolas, vitivinícolas, agro-industriales, forestales, pesqueras, mineras, químico industriales, de la construcción, de turismo, de medios de transporte, de bienes de consumo masivo, de medios de comunicación, de exportaciones, de alimentos, de plástico, de celulosa y metalúrgicas

Información Financiera: A continuación, se detalla la información financiera resumida de Navarino al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

Información Financiera Resumida	Al 31/12/2015 miles US\$	Al 31/12/2014 miles US\$
Activos		
Caja	84.417	3.136
Cuentas por Cobrar	1.903	4.283
Otros Activos Circulantes	70	82
Inversiones - No Circulantes	58.261	222.903
Plusvalía	245	245
Total Activos	144.896	230.649
Pasivos		
Deuda de Corto Plazo	332	120

Otros Pasivos Circulante	122	521
Deuda de Largo Plazo	13.171	5.527
Patrimonio	80.104	135.598
Participaciones no controladoras	51.167	88.883
Total Pasivos y Patrimonio	144.896	230.649
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	87	134
Total Costos Operacionales y Gastos	-745	-1.241
Resultado Operacional	-658	-1.107
Total Costos no Operacionales y Gastos Netos	-91.223	29.485
Resultado antes de Impuestos	-91.881	28.378
Impuestos	0	-422
Ingresos de Operaciones Discontinuas, Netas de Impuesto		
Utilidad Neta	-91.881	27.956

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Navarino preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2015	al 31/12/2014
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente) (veces)	190,29	11,70
Razón Ácida (Fondos Disponibles/Pasivo Corriente) (veces)	1,49	4,64
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total Pasivo Exigible/ Patrimonio) (veces)	0,17	0,05
Pasivo Corriente / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	3%	10%
Pasivo Largo Plazo / (Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	97%	90%
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	-50%	13%
Rentabilidad de los Activos (%)	-29%	7%

Clasificación de Riesgo: Navarino no tiene clasificación de riesgo ni ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores: Las acciones de Navarino se cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores.

2.3.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Principales Actividades y Negocios: Villarrica tiene por principal actividad y negocio la renta producto de la inversión en bienes muebles, corporales e incorporeales, y en bienes inmuebles.

Información Financiera: A continuación se detalla la información financiera resumida de Villarrica al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en miles de pesos, moneda nacional:

Información Financiera Resumida	al 31/12/2015 miles CLP	al 31/12/2014 miles CLP
Balance		
Activo Corriente	20.650.728	19.608.929
Total Activos	20.650.728	19.608.929
Pasivos Corrientes	331.600	631.639
Pasivo Largo Plazo	5.008.130	5.008.130
Interés Minoritario		
Patrimonio	15.310.998	13.969.160
Total Pasivos y Patrimonio	20.650.728	19.608.929
Estado de Resultado		
Ingresos Totales	865.696	1.561.461
Resultado Operacional	-2.659	-5.352
Resultado no Operacional	951.893	1.411.150
Utilidad del Ejercicio	929.016	1.294.768

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Villarrica preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores	al 31/12/2015	al 31/12/2014
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente (activo Corriente/ Pasivo Corriente) (veces)	62,28	31,04
Razón Ácida (Fondos Disponibles/ Pasivos Corrientes) (veces)	57,48	28,41
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento (Total pasivo Exigible/Patrimonio) (veces)	0,35	0,40
Pasivo Corriente /(Pasivo Corriente + Pasivo largo plazo)	6%	11%
Pasivo Largo Plazo/(Pasivo Corriente + Pasivo Largo Plazo)	94%	89%
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	6%	9%
Rentabilidad de los Activos (%)	4%	7%

Clasificación de Riesgo: Villarrica no tiene clasificación de riesgo ni ha emitido valores que se encuentren clasificados por riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores: Villarrica no ha emitido valores que se coticen en bolsa.

3. RELACIONES ENTRE LOS OFERENTES Y MARINSA

3.1 Navarino S.A.

Propiedad: Navarino es titular de 1.864.236.814 acciones de Marinsa, representativas del 65,66398812% de su capital accionario.

Mediante su participación en el capital de Marinsa, los Oferentes tienen derecho a elegir a 5 de los 7 miembros de su directorio. En forma conjunta, los Accionistas Relacionados cuentan con la facultad de elegir a 5 de los 7 directores de Marinsa.

Forma y Período de Tiempo de Adquisición de Acciones: Navarino adquirió las acciones de que es titular en Marinsa en virtud de las siguientes operaciones:

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	118.124.059
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	33.000.000
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	18.551.478
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	5.116.956
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	3.625.535
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	1.442.661
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	1.000.000
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	983.758
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	628.509
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	585.853
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	568.689
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	518.243
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	458.523
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	437.366
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	345.053
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	322.107
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	301.361
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	260.187

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
	Chile S.A.	
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	257.604
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	255.668
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	210.217
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	207.065
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	126.601
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	100.000
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	63.528
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	15.021
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	6.303
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	5.036
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	2.004
29-12-1989	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	1.254
25-01-1990	Traspaso bolsa por Cristalerías de Chile S.A.	17.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	110.376.678
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	148.836
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	670.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	27.091.767
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	700.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	4.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	1.176.901
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	2.000.000
14-02-1995	Traspaso bolsa por Sodex S.A.	19.015.274
21-08-1995	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	50.742.199
31-08-1995	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	3.382.803
16-12-1996	Traspaso bolsa por Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	30.000
16-12-1996	Traspaso bolsa por Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	2.295.598
16-12-1996	Traspaso bolsa por Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	2.432
05-05-1997	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	25.700.064

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
15-05-1997	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	3.574.614
30-05-1997	Traspaso bolsa por Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA	76.586
09-03-1998	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	25.898.931
19-03-1998	Traspaso bolsa por Marítima de Inversiones S.A.	3.800.000
13-07-2005	Suscripción Opción Preferente	15.435.481
21-07-2005	Suscripción Opción Preferente	655.120
10-09-2008	Suscripción Opción Preferente	36.893.436
26-09-2008	Suscripción Opción Preferente	4.293.532
05-05-2009	Suscripción Opción Preferente	199.028.716
19-05-2009	Suscripción Opción Preferente	44.879.437
30-06-2009	Traspaso bolsa por Celfin Capital S.A. Corredora de Bolsa	-113.831.862
19-10-2009	Suscripción Opción Preferente	373.500.000
26-11-2009	Suscripción Opción Preferente	11.537.571
26-11-2009	Suscripción Opción Preferente	905.259
19-11-2010	Suscripción Opción Preferente	182.100.928
09-12-2010	Suscripción compra directa	5.519.441
16-06-2011	Suscripción Opción Preferente	268.968.002
12-12-2012	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	7.706.815
12-12-2012	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	17.659.182
02-08-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	15.000
05-08-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	150.000
05-08-2013	Tras. Rect. Int Santander Corredores de Bolsa Limitada	-15.000
27-09-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	124.048.376
11-10-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	44.114
07-11-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	197.843
28-11-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	18.000
28-11-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	27.651
10-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	101.539
11-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	221.093
19-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	95.120
19-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	200.000
19-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	160.608
19-12-2013	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	11.420

Fecha de adquisición	Forma de adquisición	Número de Acciones
06-01-2014	Traspaso custodia BTG Pactual Chile S.A. C de B	512.785
17-01-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	29.000
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	25.000
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	468.000
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	2.500
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	99.028
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	15.210
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	4.200
26-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	5.275
27-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	1.350
27-03-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	56.363
16-04-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	37.261
16-04-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	1.970
02-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	6.413
02-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	163.387
08-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	64.087
08-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	2.674
09-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	64.087
13-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	70.069
15-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	64.088
28-05-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	1.168
16-06-2014	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	3.677.538
26-04-2016	Traspaso custodia Santander Corredores de Bolsa Limitada	173.135.217

Relaciones Significativas: Doña Maria Luisa Vial Lecaros de Claro también controla, directa o indirectamente, a los siguientes accionistas de Marinsa (junto con Navarino, Productos Agrícolas Pucalán S.A. Quemchi S.A. y Villarrica, los “Accionistas Relacionados”): (i) Doña Maria Luisa Vial Lecaros de Claro, titular de 47.548 acciones de Marinsa, representativas del 0,0016747826% de su capital accionario; (ii) Productos Agrícolas Pucalán S.A., titular de 1.665.448 acciones de Marinsa, representativos del

0,0586620524%; y (iii) Quemchi S.A., titular de 36.840.911 acciones de Marinsa, representativas del 1,2976469105% de su capital accionario.

Contactos Previos. No existen acuerdos ni contactos previos de Navarino con los demás accionistas de Marinsa (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

3.2 Inmobiliaria Villarrica Limitada

Propiedad: Villarrica es titular de 133.483.633 acciones de Marinsa, representativas del 4,701692202% de su capital accionario. De resultas de lo anterior, la participación total conjunta directa de los Oferentes en Marinsa asciende a 1.997.720.447 acciones, equivalentes al 70,3656803% del capital de esta.

Forma y Período de Tiempo de Adquisición de Acciones: Villarrica adquirió las acciones de que es titular en Marinsa en virtud de las siguientes operaciones:

Fecha de Adquisición	Forma de Adquisición	Número de Acciones
17-09-2013	Traspaso custodia por Santander Corredores de Bolsa Limitada	101.811
27-09-2013	Traspaso custodia por Santander Corredores de Bolsa Limitada	130.306.940
11-10-2013	Traspaso custodia por Santander Corredores de Bolsa Limitada	101.811
22-10-2013	Traspaso bolsa por BTG Pactual Chile S.A. C de B	2.973.071

Relaciones Significativas: Las mismas que las indicadas para Navarino. De esta forma, los Accionistas Relacionados son titulares de 2.036.274.354 acciones de Marinsa, representativas del 71,72366406% de su capital accionario.

Contactos Previos: No existen acuerdos ni contactos previos de Villarrica con los demás accionistas de Navarino (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

4. OBJETIVO DE LA OFERTA

4.1 Objetivo de la Oferta.

Adquirir 802.780.762 acciones de Marinsa, representativas del 28,27633594% de su capital accionario, esto es, el 100% de las acciones de Marinsa de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados.

De las 802.780.762 acciones objeto de la Oferta, Navarino adquirirá hasta 656.386.600 acciones, cantidad equivalente al 81,76% de las acciones objeto de la Oferta. Por su parte, Villarrica adquirirá el remanente de acciones que se vendan en la Oferta, hasta alcanzar el total de acciones objeto de ésta. De esta forma, si la cantidad de acciones que los destinatarios de la Oferta acepten vender fuere inferior o igual a 656.386.600, Villarrica no

adquirirá acción alguna. Con todo, los Oferentes se reservan la facultad de modificar dichas cantidades entre ellos, sin afectar la cantidad total ofrecida adquirir.

Esta Oferta se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, en razón de haber superado los Oferentes los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de Marinsa, mediante transacción efectuada el día 26 de abril de 2016.

4.2 Acuerdos con Accionistas.

No existen acuerdos de los Oferentes con los demás accionistas de Marinsa (distintos de los Accionistas Relacionados) en relación con la Oferta.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

5.1 Monto Total de la Operación.

El monto total de la Oferta es de \$25.688.984.384, a razón de \$32 por acción de Marinsa, pagadero en la forma indicada en la Sección 6.3.

5.2 Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio; Reducción.

La Oferta se refiere a todas las acciones de Marinsa de que son titulares accionistas distintos de los Accionistas Relacionados, es decir, 802.780.762 acciones, representativas del 28,27633594% de su capital suscrito. La Oferta se realiza exclusivamente en Chile y, atendidos los términos de la misma, no contempla mecanismo de prorratio.

5.3 Condición de Éxito.

La Oferta no contempla condiciones de éxito.

5.4 Vigencia.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a la hora de apertura del mercado bursátil en que se encuentran registradas las acciones de Marinsa el día 29 de abril de 2016, y vence a la hora de cierre de dicho mercado bursátil el día 28 de mayo de 2016 (la "Fecha de Vencimiento"). De acuerdo a la Circular N° 134 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la hora de apertura de los mercados bursátiles es a las 9:00 horas y la de cierre a las 17:30 horas.

No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, los Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), lo que se informará mediante un aviso en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

5.5 Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.

Los Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta mediante el Aviso de Resultado que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o desde el vencimiento de la Prórroga, de haberla, en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.

5.6 Destinatarios.

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Marinsa distintos de los Accionistas Relacionados.

5.7 Sistema de Materialización.

La operación se llevará a cabo dentro de bolsa, bajo la modalidad Ofertas a Firme en Bloque, mediante la utilización de un sistema operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones a los Oferentes con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta en la forma que se indica en la Sección 7.

La adquisición de las acciones ofrecidas por los Oferentes se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

6.1 Precio.

El precio de la Oferta es de \$32 por acción de Marinsa, pagadero en la forma indicada en la Sección 6.3.

6.2 Premio por Control.

Considerando que las acciones de Marinsa no tienen presencia bursátil al tiempo de este Prospecto y que, adicionalmente, los Oferentes ya tienen el control de Marinsa a esta fecha, no corresponde determinar un premio por control en relación al precio de mercado.

El precio de \$32 por acción es superior al que correspondería en caso de existir derecho a retiro. En efecto, el precio en caso de derecho a retiro, calculado de conformidad con los Artículos 132 y 130 del Reglamento de Sociedades Anónimas (D.S. N° 702 de 2011, del Ministerio de Hacienda), ascendería a \$31,98.

6.3 Forma de Pago.

El precio se pagará íntegramente en dinero, sin reajustes ni intereses.

6.4 Plazo y Lugar de Pago.

El precio se pagará a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado.

(a) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Santander Corredores de Bolsa Limitada, en su calidad de administrador de la Oferta, el precio se pagará en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación

del Aviso de Resultado, en las oficinas de Santander ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago; y

(b) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a intermediarios de valores distintos de Santander, el precio se pagará directamente por el intermediario de valores respectivo en dinero, mediante cheque o transferencia electrónica a nombre del respectivo accionista, a contar del segundo día hábil bursátil siguiente al de la publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho intermediario de valores.

Santander acordará con los demás corredores de bolsa intervinientes la comisión a pagar por cuenta del Oferente por las órdenes recibidas de dichos corredores de bolsa correspondientes a inversionistas no institucionales, la que hará pública en su oportunidad de acuerdo a la normativa aplicable a los corredores de bolsa.

(c) Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales, se regirán por lo dispuesto en el párrafo final de la Sección 7.1.

7. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

7.1 Aceptación.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a los Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("Gravámenes").

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta. Adicionalmente, deberán entregar a las personas indicadas en la Sección 7.2 los siguientes documentos:

- (i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir DCV Registros S.A. (ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago), entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;
- (ii) certificado que al efecto debe emitir DCV Registros S.A., entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permita que ellas puedan registrarse a nombre de Santander o del respectivo intermediario de valores;
- (iii) copia fiel, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser ésta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el intermediario de valores interviniente;
- (iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y
- (v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con el intermediario de valores interviniente debidamente firmados, con certificado de vigencia reciente.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por DCV Registros S.A., entidad que maneja el registro de accionistas de Marinsa, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue

formulada, debiendo Santander o el intermediario de valores interviniente, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, según se indica más adelante.

Las administradoras de fondos de pensiones y los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se registrarán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación de la Oferta exclusivamente a Santander dentro del plazo de vigencia de la Oferta, sin que sea necesaria la firma de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados a Santander conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

7.2 Lugar y Plazo donde debe presentarse la Aceptación de la Oferta.

La aceptación de la Oferta, así como los documentos indicados en la Sección 7.1, deberán presentarse únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita firme de venta de las acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Santander, en sus oficinas, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, o a algún otro intermediario de valores. La aceptación deberá entregarse de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Santander o del intermediario de valores al que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

7.3 Devolución de Acciones.

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por los Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para los Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

8. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

La Oferta no contempla causales de caducidad.

9. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, y por escrito, de su aceptación directamente a Santander (si aceptaron la Oferta a través de éste) o por medio del intermediario de valores a través del cual hayan aceptado la oferta, hasta las 17:30 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Santander reciba tal retractación en o antes de la hora y fecha indicadas.

Asimismo, en caso que los Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto como Santander reciba del accionista, sea directamente (si el accionista aceptó la Oferta a través de Santander) o por medio del intermediario de valores a través del cual dicho accionista hubiere aceptado la oferta, un aviso escrito de su voluntad de retractarse, Santander restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida.

10. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Los Oferentes financiarán el monto total de la Oferta con recursos proporcionados por Banco Santander-Chile mediante líneas de crédito ya comprometidas.

11. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

12. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

Los Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Santander Corredores de Bolsa Limitada, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

Para estos efectos, Santander está investido de las siguientes facultades: actuar como agente de los Oferentes en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Marinsa, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta y, en general, ejecutar todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

13. ASESORES INDEPENDIENTES DE LOS OFERENTES

Las siguientes personas han asesorado a los Oferentes en la formulación de la Oferta:

(i) Santander Corredores de Bolsa Limitada, del giro de su denominación, R.U.T. N° 96.683.200-2, domiciliado en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

(ii) Claro & Cia., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en Avenida Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago, atención señores Cristóbal Eyzaguirre Baeza y Felipe Larraín Tejeda, teléfono (56 2) 2367-3000.

14. FACTORES DE RIESGO

En opinión de los Oferentes, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

15. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

Dependiendo de los accionistas que acepten la Oferta, el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores puede verse reducido considerablemente, lo que podría afectar su precio y liquidez.

16. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

16.1 Precio y Volúmenes Bursátiles.

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Marinsa en los últimos dos años en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores ("BCS"), contados desde abril de 2014 a marzo de 2016, son los siguientes (los precios promedio ponderado son calculados incluyendo todas las operaciones efectuadas en la BCS):

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio Promedio Ponderado \$
mar-14	675.398	24.163.145	35,8
abr-14	173.118	6.145.691	35,5
may-14	258.972	9.193.508	35,5
jun-14	50.327.005	1.786.608.704	35,5
jul-14	123.741	4.261.512	34,4
ago-14	134.041	4.468.989	33,3
sep-14	30.030	960.960	32,0
oct-14	118.974	3.805.298	32,0
dic-14	3.451.820	110.472.755	32,0
ene-15	871.307	27.010.517	31,0
feb-15	158.908	4.904.338	30,9
mar-15	413.440	11.194.571	27,1
abr-15	2.148.119	59.843.819	27,9
may-15	174.840	4.930.908	28,2
jun-15	782.544	22.556.491	28,8
jul-15	138.142	4.130.446	29,9
sep-15	206.002	6.120.722	29,7
oct-15	42.812	1.159.527	27,1
nov-15	3.800	100.320	26,4
dic-15	6.252	134.684	21,5
ene-16	218.521	4.356.429	19,9
feb-16	49.760	791.400	15,9
mar-16	6.619.975	149.676.593	22,6

abr-16	176.924.863	5.646.153.795	31,9
--------	-------------	---------------	------

Los precios de mercado y volúmenes transados de las acciones de Marinsa en los últimos dos años en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, contados desde abril de 2014 a marzo de 2016, son los siguientes:

Mes	Unidades Transadas	Total Transado \$	Precio \$
oct-14	21.565	689.864	32,0
nov-14	200.949	6.429.492	32,0
mar-15	468.815	13.183.005	28,1
abr-15	63.199	1.769.572	28,0
jun-15	47.267	1.418.010	30,0
jul-15	38.484	1.150.672	29,9
sep-15	20.000	580.000	29,0
dic-15	1.000.000	21.000.000	21,0

No hay operaciones realizadas sobre las acciones de Marinsa en los últimos dos años en la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, contados desde abril de 2014 a marzo de 2016.

16.2 Dividendos.

No ha habido distribución de dividendos distribuidos por Marinsa durante los últimos dos años contados desde abril de 2014 a marzo de 2016.

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados por los Oferentes o auditados en forma independiente, de manera que los Oferentes no asumen ninguna responsabilidad por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de Marinsa o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

17. LUGARES DE INFORMACIÓN

(i) En Navarino S.A., Hendaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(ii) En Inmobiliaria Villarrica Limitada, Hendaya 60, oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(iii) En Santander, Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

(iv) En la Superintendencia de Valores y Seguros, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 13:30 horas, y en la página web www.svs.cl.

(v) En Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vi) En Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

(vii) En Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Prat 798, comuna y ciudad de Valparaíso, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y las 17:30 horas.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Santander Corredores de Bolsa Limitada, ubicadas en Bandera 140, piso 12, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas.

La información referida a Marinsa ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Los Oferentes no asumen responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Marinsa de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

Toda publicación relativa a la Oferta será hecha en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com.